

**ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 29 de abril de 2021, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: María del Mar Villegas Oliva
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- l) Que habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para el expediente de licitación EXP. 03/2021, y estando la mesa de contratación debidamente constituida, se han recibido las siguientes ofertas:
- Novedades Agrícolas S.A. (en adelante Novagric)
 - MSC Fabricas Agrícolas S.L. (en adelante MSC)
 - Tecnoponente Invernaderos S.L. (en adelante Tecnoponente)
 - Rufepa Tecnoagro S.L. (en adelante Rufepa)
 - Alarcontrol S.L. (en adelante Alarcontrol)

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la valoración de las propuestas recibidas.

Segundo.- Que la mesa de contratación tras evaluar la oferta técnica recibida concede las siguientes puntuaciones:

	Memoria técnica
Novagric	16
MSC	15
Rufepa	5
Tecnoponente	5
Alarcontrol	5

Los criterios establecidos para la calificación de ofertas es la siguiente:

- Memoria en CUMPLIMIENTO: Responde a lo establecido en PPT no aportando valor añadido a lo expuesto. Entre 0 y 8 puntos.
- Memoria BUENA: Responde a lo establecido en el PPT con una propuesta válida con una descripción adecuada del funcionamiento requerido, pero no incluye una oferta personalizada. Entre 8 y 16 puntos
- Memoria EXCELENTE: Responde a lo establecido en el PPT y se ha personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realiza una descripción detallada del funcionamiento y la instalación y de cualquier otro pormenor relevante. Entre 17 y 25 puntos.

A continuación, se expone los puntos destacables de cada oferta:

De las cinco ofertas recibidas, la que obtiene mejor puntuación es la presentada por Novagric. La oferta presentada por Novagric se clasifica como BUENA (en el marco de las puntuaciones de los criterios de valoración) ya que, además de responder a lo establecido en el PPT, presenta unas condiciones técnicas claras y concisas, ajustándose no solo en contenido, sino también en formato y presentación a los requisitos; por este motivo se le otorgan 16 puntos.

La oferta presentada por la empresa MSC también se clasifica como BUENA, otorgándole 15 puntos, ya que se considera que presenta unas condiciones técnicas claras y concisas, ajustándose no solo en contenido sino también en formato, se evalúa un punto por debajo de Novagric debido a que los pilares son de menor espesor.

Las ofertas presentadas por las empresas Tecnoponiente, Rufepa y Alarcontrol se clasifican como CUMPLIMIENTO (en el marco de las puntuaciones de los criterios de valoración), aunque las ofertas se adaptan a lo establecido en el PPT y se adaptan a los requisitos solicitados, no incluyen en su oferta la partida correspondiente al enarenado de los 2 invernaderos que sí estaba indicada en el PPT por lo que se le otorgan 5 puntos a cada una de las tres empresas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,



Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente



Fdo.
Mª Carmen Galera Quiles
Secretaria

tecnova
CENTRO TECNOLÓGICO

CIF: G-04377511

Parque Tecnológico de Almería (PITA)
Avda. de la Innovación, 23
04131 El Alquián - Almería